

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 30 AGO. 2004

VISTO:

LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LAS ALUMNAS MIRTA SUSANA LAZARTE Y CLAUDIA LORENA NAVARRO, COMO AUXILIARES DE SEGUNDA INTERINO, AD-HONOREM EN LA ASIGNATURA ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA I, DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.-

QUE LA MISMA ESTA AVALADA POR EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) DESIGNAR INTERINAMENTE EN LA CATEDRA ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA I DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, COMO AUXILIARES DE SEGUNDA, AD-HONOREM A LAS ALUMNAS SRTA MIRTA SUSANA LAZARTE (DNI N° 30.074.990) Y A LA SRTA CLAUDIA LORENA NAVARRO (DNI N° 27.155.756), CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL 01-09-04 Y BAJA 31-03-05.-

ART. 2º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 452 . 04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

FOM. EDGARDO J. A. SAAVEDRA
D E C I N O
Ced. de CIENCIAS NATURALES